

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**VILLA DEL PRADO****LICENCIAS**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 19/09.

Titular: don Jinrong Yang.

Emplazamiento: avenida de Juan Carlos I, número 1, local 1.

Actividad solicitada: bazar.

Se abre un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido a la alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 4 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/2.865/10)